SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: TECDEMO S.A.

EXPEDIENTE: 176986

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1712631900	09/03/2016	LECHLER ARGUDO MARK ANDREW	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00004346	NOMBRE:	ECUAHOLDINGS INC
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	11437 SW 86TH LANE MIAMI, FL. 33173
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0911457695	REYES ARGUDO MARIA GABRIELA	CEDULA	ECUADOR	EL LIMONAR 2 Y 3ERA, CASA J-9, PASAJE K, QUITO.	greyes@platayuc.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0007757	CHRIS LECHLER	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	11437 SW 86TH LANE MIAMI FL 33173	SOLTERO	marklechler@belech.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Maria Gabriela Reyes Argudo

No. IDENTIFICACIÓN: 091145769-5

NOTARIA MMC DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Quito - Ecuador

NÚMERO DE SOLICITUD: Q-176986.4B21.2017 FECHA DE EMISIÓN:1/25/18 11:13 AM

Factura: 003-002-000101335

20181701004D00481

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701004D00481

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) MARIA GABRIELA REYES ARGUDO portador(a) de CÉDULA 0911457695 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ECUAHOLDINGS INC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2018, (12:52).

MARIA GABRIELA REYES ARGUDO
CÉDULA: 0911457695

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUARTA MMC
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 26 / 2014

Tomo 1 . Página 26

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 25 de noviembre de 2014, ante mi, PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **CHRISTOPHER ROBERT LECHLER ARGUDO, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, identificado con licencia de conducir del Estado de la Florida No. L246-116-89-044-0, Cédula de identidad ecuatoriana número 1712277670, domiciliado en 11437 SW 86 Ln. Miami Fl. 33173,** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA GABRIELA REYES ARGUDO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 0911457695**, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: "**ECUAHOLDINGS LLC (la compañía), una Compañía de Responsabilidad Limitada debidamente constituida y existente bajo las leyes de Florida en los Estados Unidos de América, por la presente otorga el siguiente poder a favor de Reyes Argudo María Gabriela, cédula de identidad Nº 0911457695, ecuatoriana, domiciliada en el Limonar 2 Y 3A Casa J-9 Pasaje K, Quito, Ecuador, para que sea apoderada general en la República del Ecuador y para que, de acuerdo con lo que se establece en parte final del artículo seis (6) de la Ley de Compañías ecuatoriana, pueda contestar demandas y cumplir obligaciones de TECDEMO S.A., como accionista de dicha compañía, constituida bajo las leyes de la República de Ecuador. Cada actuación de la apoderada, en virtud del presente poder tendrá que estar respaldada por una autorización previa escrita de ECUAHOLDINGS LLC o un representante nombrado para ese efecto.- La apoderada está autorizada para delegar este poder. Ejecutado y firmado en Miami, el 11/24/2014 Por Lechler Christopher Robert**".- Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

CHRISTOPHER ROBERT LECHLER ARGUDO
PODERDANTE

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 25 de noviembre de 2014.

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.6
Valor: $200,00

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado en 01 foja(s).
Doy Fe.
Quito a, 25-01-2018

M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO

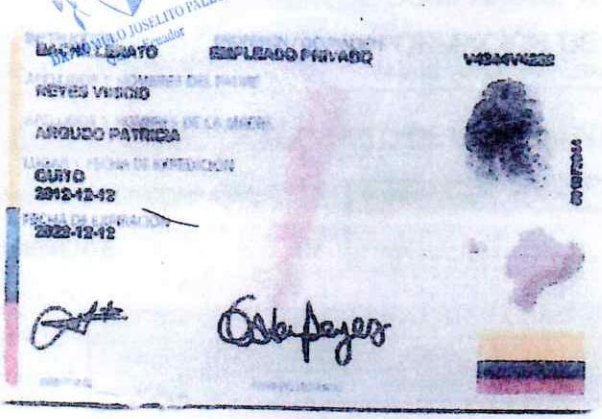

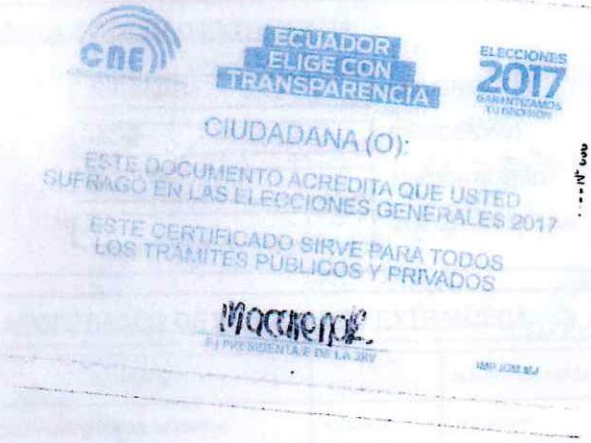

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió . En.....foja(s)

Quito, a 25 ENE 2013

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

RAZÓN: POR UN ERRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, SE PROCEDE A CERTIFICAR LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN. LO CERTIFICO